



# La Cámara de Diputados declaró integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal

## Boletín No. 0242

- Se encargará de determinar la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025

La Cámara de Diputados formuló la declaratoria por la que quedó integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, para que evalúe la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a un cargo como de personas juzgadoras en el ámbito federal.

Las personas que integran dicho Comité son: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

La diputada Kenia López Rabadán, en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, dijo que dicho Comité es al que se refiere el inciso B, fracción II, del primer párrafo del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral dos del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Previamente, informó que se recibió una comunicación del Senado de la República por la que notificó que en sesión aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal en relación con la elección extraordinaria de 2025.

A partir de dicha comunicación enviada, dijo, la Cámara de Diputados formula dicha declaratoria.

Enseguida, pidió que se comunicará al Senado de la República, a la titular del Ejecutivo Federal y a la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Con el propósito de que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo pueda instalarse y cumplir con sus responsabilidades constitucionales y legales se instruyó a las áreas parlamentarias y administrativas de la Cámara de Diputados a que auxilien con la aportación de los elementos y materiales que sean necesarios para tal efecto.



## Cierre de la sesión

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para mañana miércoles 30 de octubre a sesión ordinaria, a las 10:00 horas, en modalidad presencial.

